

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JOSÉ, ESTRADA CASTAÑEDA
 Nit Emisor: 97694916
 FRANCISCO JOSÉ ESTRADA CASTAÑEDA
 CALLE DE FRESNO CONDOMINIO BOSQUE ESCONDIDO
 KILOMETRO 21.5 CASA 15, zona.0, Fraijanes, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 2CC1BD2A-6EC4-4EE1-9D31-7273EF1268AB
 Serie: 2CC1BD2A Número de DTE: 1858359009
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 11:04:23
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 11:04:24
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-151-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

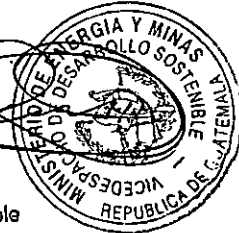


Francisco E.



[Handwritten signature]

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten signature]

Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorandum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-151-2022 de prestación de *servicios Técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-151-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la Dirección General de Hidrocarburos, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

1. Apoyo al departamento de fiscalización en materia de supervisión de operaciones a Mini Refinería La Libertad (Perenco) en el departamento de Petén.
2. Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas a la inspección de Estaciones de Servicio y Expendio de Gas Licuado (GLP), para tramite de licencia de operación e instalación.
 - ✓ Apoyo de inspección técnica en los siguientes departamentos y municipios: San José la Arada, Teculután, El Júcaro, La Libertad, Cobán, Chiquimula, San Jancito, Puerto Barrios, Peten.
3. Apoyo técnico lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la ley de comercialización de hidrocarburos y su reglamento.
 - ✓ Colabore en la redacción de dictámenes conforme la licencia de operación de expendios de gas licuado de petróleo tales como DGH- 533-1997, DGH- 548-2022, DGH- 10-2021, DGH- 746-2011, DGH- 1966-2019, DGH- 994-2019, DGH- 1575-2020, DGH- 804-2019, DGH- 2011-2019, DGH- 377-2021, DGH- 1191-2020, DGH- 688-2021, DGH- LIC-OEGL-27-2021, DGH- 338-2021, DGH- 746-2011, DGH- 931-2019, DGH- 197-2020, DGH- 104-2020, DGH- 2203-2019, DGH- 1168-2019, DGH- 208-2020, DGH- 245-2020, DGH- 906-2019, por mencionar algunos.

Atentamente,

Francisco José Estrada Castañeda
FRANCISCO JOSÉ ESTRADA CASTAÑEDA
COPPI No. 3000 79060 0107
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y OPERACIONES
GUATEMALA, C. A.

Gerardo Eleazar Reyes Donis
Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

Aprobado

Hugo Israel Guerra Escobar
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible